Yasy Cañy, 14 de Junio de 2.021

RESOLUCION MUNICIPAL Nº 182/2.021

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUTURA EN LAS ESCUELAS BASICA Nº 7531 25 DE ENERO Y LA ESCUELA BASICA Nº 1318 MARIA AUXILIADORA COLONIA LAGUNITA DEL DISTRITO DE YASY CAÑY A SER EJECUTADOS POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Nº	OBRA	UBICACIÓN
1	CONSTRUCION DE DOS AULAS CON GALERIA – TECHO DE TEJAS	ESCUELA BASICA Nº 7531 "25 DE ENERO"- - DISTRITO DE YASY CAÑY
2	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE BLOQUE DE DOS AULAS MAS DIRECCION	ESCUELA BASICA Nº 1318 MARIA AUXILIADORA COLONIA LAGUNITA – DISTRITO DE YASY CAÑY

VISTO: La Solicitud recibida de fecha 14 de Junio de 2.021

CONSIDERANDO: Que, el Articulo 51, de la ley Nº 3.966/10 Municipal establece que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc. b. Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

Art. 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona involucrada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas de las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público o privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

EL INTEDENTE MINICIPAL DE LA CUIDAD DE YASY CAÑY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Artículo 1º: CONCEDER EL PERMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE INSFRAESTRURAS DENTRO DEL DISTRITO DE YASY CAÑY A SER EJECUTADOS POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

ARTICULO 2ª COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE

RUFINO TORRES BRITEZ
SECRETARIO GENERAL
Rufino Torres
Secretario General

BLASIDO VILLALBA TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL